

LAS PRIMERAS CAMPAÑAS POLITICAS DE APARISI Y GUIJARRO

I.—FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

La figura de D. Antonio Aparisi y Guijarro no ha sido objeto del estudio que merece. Han influido en ello diversas causas, y muy especialmente la de su contemporaneidad con Donoso Cortés y con Jaime Balmes, cuya fama sobresaliente ha determinado la predilección de los investigadores de la historia del tradicionalismo español en el siglo XIX. Generalmente se ha formado un concepto superficial de la personalidad de Aparisi, considerándosele como un excelente abogado cuyas esporádicas intervenciones en la política o en el periodismo iban impregnadas de más carácter jurídico que fundamentación filosófica.

Por otra parte, la actuación pública de Aparisi se desenvolvió siempre en la oposición, y ello resta a su figura la atención preferente que los historiadores políticos suelen prestar a los gobernantes y estadistas. De aquí que, aunque en ciertos momentos de su vida D. Antonio Aparisi atrajo el interés de los medios políticos con sus batalladoras campañas de prensa y sus elocuentes e incisivos discursos parlamentarios, ese interés no sobrevivió mucho tiempo, y sólo un pequeño grupo de

deudos y admiradores siguió recordando la figura del insigne tradicionalista valenciano.

La posteridad no ha sido justa con Aparisi; Menéndez Pelayo, por ejemplo, apenas si cita su nombre entre los abundantes representantes de la reacción ortodoxa del siglo pasado. Biografías modernas no existen (1). Sólo podemos contar con algunos apuntes biográficos escritos por contemporáneos y amigos de Aparisi. Citaremos en primer término el discurso necrológico de Aparisi y Guijarro pronunciado en la Real Academia Española por D. Cándido Nocedal (2). También D. Emilio Castelar publicó en *La Ilustración Española y Americana* unas notas críticas, más bien que biográficas, sobre su desaparecido y antagónico pariente (3). Finalmente, un colaborador de Aparisi, D. León Galindo de Vera, escribió algunos apuntes sobre su vida para abrir la edición de sus *Obras completas*, publicadas por entonces (4).

Mucho más tarde, en 1897, otro pariente del político valenciano, D. Francisco de Paula Quereda, publicó en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* una biografía enderezada especialmente a examinar la personalidad forense de Aparisi (5). A los estudios apuntados hay que añadir unas ligeras notas de

(1) Según parece, la Editora Nacional prepara una biografía de Aparisi y Guijarro, encomendada al distinguido escritor J. A. Pérez Torrelblanca.

(2) Nocedal: "Discurso necrológico de D. Antonio Aparisi y Guijarro", en *Memorias de la Real Academia Española*. Madrid, 1873.

(3) Castelar, E.: *Perfiles de personajes y Bocetos de ideas*. Madrid, 1875.

(4) *Obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro*, t. I, Madrid, 1873. *Apuntes biográficos*, por D. León Galindo y de Vera, págs. v-157.

(5) *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*, t. LXXXVI, Madrid, 1897.

D. Juan Rico y Amat en *El Libro de los Diputados y Senadores* (6).

Es decir, que no existen, salvo los citados estudios de Galindo, Nocedal, Castelar, Quereda y Rico y Amat, obras que abarquen en su integridad la personalidad histórica de Aparisi y Guijarro, y que destaquen en ella lo fundamental: su valor como polemista católico y antiliberal en el ambiente parlamentario de mediados del siglo pasado.

Resulta por lo tanto indispensable, si se quiere profundizar en el estudio de Aparisi, acudir directamente a las fuentes coetáneas, y muy singularmente a las publicaciones en que se contienen escritos y discursos del orador valenciano. Los más importantes son *La Restauración*, *El Pensamiento de Valencia* y, por encima de todo, los *Diarios de Sesiones* del Parlamento en las legislaturas correspondientes. A raíz del fallecimiento de Aparisi y Guijarro fueron editadas los *Obras completas* (7), y algunos artículos no recogidos entonces aparecieron más tarde en *La Restauración*, de Madrid (8). Hace pocos años el autor de estas líneas ha publicado una *Antología de Aparisi y Guijarro* (9), en la que se agruparon sistemáticamente diversos fragmentos periodísticos y oratorios del político ochocentista.

(6) Rico y Amat: *El libro de los diputados y senadores*. Madrid, 1876, t. IV, págs. 285-318.

(7) *Obras completas de D. Antonio Aparisi y Guijarro*. Madrid, 1873 a 1877, cinco tomos.

(8) *La Restauración*, revista dirigida por D. Francisco de P. Quereda. Madrid, 1888.

(9) Genovés, V.: *Aparisi y Guijarro (Antología)*. Madrid, 1940, 2.^a edición, 1942.

II.—NACIMIENTO Y PRIMEROS AÑOS DE APARISI Y GUIJARRO.

Hay un barrio en Valencia que todavía conserva el viejo sabor de la ciudad medieval, cerca de la plaza de Santo Domingo, con su antiguo convento de Predicadores, y cuajado de iglesias, entre las que destacan Santo Tomás y San Esteban. En aquel barrio, en la calle del Mar, nació, en el siglo XIII, San Vicente Ferrer; allí mismo, junto a la iglesia del Milagro, en lo que hoy es Hospital de Venerables Sacerdotes, vivió sus últimos años San Luis Beltrán. Allí está también la antigua iglesia de San Juan del Hospital, sede de los Caballeros Hospitalarios. En suma, se trata del barrio más tradicionalmente eclesiástico de la ciudad del Cid. En ese barrio, en una casa que hacía esquina a la calle del Gobernador Viejo y del Horno del Vidrio, hoy de Aparisi y Guijarro, nació el 29 de marzo de 1815, el futuro campeón del tradicionalismo. Y también en una iglesia histórica, la parroquia de San Esteban, y en la misma pila que San Vicente Ferrer, recibió las aguas bautismales Antonio Aparisi.

La familia materna de Aparisi y Guijarro procedía de Alicante. La madre, D.^a María Francisca Guijarro y Ripoll, se había criado en Villa Franqueza, de Alicante, en la misma casa que una prima hermana suya, madre más tarde de Emilio Castelar. El ambiente de aquella familia nos lo ha descrito el tribuno republicano: "La familia materna de Aparisi era una familia piadosa, religiosísima, liberal, profundamente liberal" (10). El mismo Aparisi confirma este punto: "Nació

(10) Castelar: *ob. cit.*

y crecí entre liberales y nunca fuí liberal" (11), y en otro pasaje: "Crecí entre liberales sin haber sido liberal ni un solo instante de mi vida" (12). Para la caracterización psicológica de Aparisi tienen mucha importancia estos datos. Uno de los rasgos más peculiares del político valenciano radica en la coexistencia de una rígida formación católica con un temperamento ampliamente abierto a la tolerancia personal.

D. Francisco de Paula Aparisi, el padre, había sido Oficial Mayor de la Contaduría de Ejército y Comisario de Guerra honorario; de él sabemos muy poco, salvo su prematuro fallecimiento, que dejó a la viuda con numerosa familia y escasos medios de subsistencia. Antonio Aparisi y Guijarro, que era el quinto hijo del matrimonio, sólo contaba catorce años cuando falleció su padre. Su niñez transcurrió, pues, en un ambiente estrecho, en el seno de una familia de clase media muy modesta, en donde adquirió unos hábitos de sencillez y de independencia humilde que no le habían de abandonar jamás. Gracias a los Padres Escolapios, y especialmente a un antiguo amigo de la familia, D. Francisco Belda, pudo continuar sus estudios. Este D. Francisco Belda era un antiguo voluntario de la guerra de la Independencia, entusiasta partidario de los principios políticos tradicionales; él y el dominico Padre Miguel y Flórez influyeron profundamente con sus doctrinas en la formación ideológica de Aparisi. La juventud de este último coincidió con aquel desenfreno de falsas doctrinas y oleadas demagógicas que mancharon el suelo de

(11) Aparisi y Guijarro, A.: "El Rey de España." Madrid, 1869. En *Obras*, IV, págs. 89-138.

(12) *Diario de las Sesiones del Congreso de los Diputados (DSC.)*, 26 marzo 1862.

España a raíz de la muerte de Fernando VII, y probablemente en la diaria convivencia con sus mentores oíría Antonio Aparisi comentar los sucesos políticos y exponer aquellas teorías ortodoxas que entrañaban la aplicación práctica de los principios dogmáticos.

Galindo de Vera, el gran amigo y colaborador de Aparisi, relata muchos aspectos íntimos de la infancia de su compañero (13). Acaso fuera oportuno recordarlos, porque explican cómo se fué formando la delicada sensibilidad moral del futuro político, cuya infancia fué muy escasa de comodidades materiales, pero estuvo rodeada de ternuras —que tanto habían de prepararle para la convivencia cordial con los demás hombres— y de rigidez doctrinal —que había de servirle para el recto contraste con los errores ideológicos—.

III.—LAS PRIMERAS ARMAS POLÍTICAS DE APARISI: “LA RESTAURACIÓN”.

En 1839 terminó Aparisi, en la Universidad de Valencia, sus estudios jurídicos, y desde aquel momento ejerció la profesión de abogado. Muy rápidamente adquirió prestigio el nuevo jurisconsulto, y durante treinta años fué el bufete de Aparisi el más acreditado de Valencia. Con frecuencia tuvo Aparisi y Guijarro brillantes actuaciones ante el Tribunal Supremo, mereciendo desempeñar en diversas ocasiones el Decanato del Colegio de Abogados de Valencia y pertenecer a la Real Academia de Jurisprudencia, de Madrid. Pero no entra en nuestro trabajo el estudio de la personalidad fo-

(13) Galindo de Vera: *ob. cit.*, pág. 14.

rense de Aparisi (14). Y tampoco nos interesa aquí otro aspecto de Aparisi y Guijarro: sus actividades puramente intelectuales. Ya en sus primeros años de bufete había hecho Aparisi sus primeros escarceos literarios escribiendo en una revista titulada *El Liceo Valenciano*. Pero muy pronto hubo de servirle tal aprendizaje para otra clase de empresas.

En efecto, los acontecimientos políticos de España, a raíz del golpe de Estado que dió la Regencia del Reino al General Espartero, provocaron una saludable reacción en muchos sectores españoles. Fué el momento en que Jaime Balmes publicaba su revista *El Pensamiento de la Nación*, espléndida tribuna de combate contra las demasías revolucionarias de los *ayacuchos*. Siguiendo su ejemplo, un grupo de escritores valencianos alrededor del dominico ya citado, Padre Vicente Miguel y Flórez, lanzó una revista semanal titulada *La Restauración*, y "consagrada a los intereses de la Religión, a la política, ciencia, literatura y artes en sus relaciones con ella", cuyo primer número apareció el 2 de abril de 1843, y el último el 31 de marzo del año siguiente. Es decir, durante un período que se inició con la crisis y caída del General Espartero, y que había de terminar con el pleno advenimiento al poder de los moderados y Narváez. En *La Restauración* aparece por primera vez la firma de Antonio Aparisi y Guijarro al pie de artículos políticos, y ya desde entonces puede apreciarse en el novel escritor una línea de pensamiento que a lo largo de toda su vida jamás será rectificadada ni desmentida.

Desde el primer número, Aparisi arremete contra

(14) Quereda: *ob. cit.*

el parlamentarismo y contra la sociedad moderna, corrompida por las teorías liberales. Para él lo esencial es la base moral, fundamentada en la Religión: “No consiste —escribe— la libertad en las formas políticas; no, y mil veces no; una sociedad que tenga por su evangelista a Holbach y por su moralista a Bentham importa muy poco que esté constituida en República o Monarquía representativa o en Gobierno despótico; tanto da ser esclavo bajo los puñales de la Convención francesa como bajo el cetro de hierro del déspota más insensato. Y aun habría algunas ventajas en vivir bajo el imperio de éste, no siendo despreciable la de que si os persiguieran, por desventura, no se mofarían cruelmente de vosotros haciéndoos padecer y morir en nombre de la libertad.”

Para Aparisi, en una nación de cuyo Gobierno se haya apoderado una clase, sea cual fuere, pero de espíritu irreligioso, “sólo hay ruindad y bajaiza, puesto que domina la impiedad, que reconoce por principio del hombre la nada, y por su fin la podredumbre; sólo hay tiranía y opresión, porque andan sueltas las malas pasiones”. Estas mismas ideas, como veremos más adelante, ha de repetir las Aparisi en sus escritos y discursos durante toda su vida. No le ocurrió, cual a Donoso Cortés, cuya biografía acaso tenga por primordial atractivo la evolución y conversión ideológica; en Aparisi, por el contrario, desde su primera aparición ante el público las ideas están perfecta y definitivamente construídas; apenas podrá apreciarse alguna ligera rectificación en la aplicación práctica de las mismas; en lo esencial persistirán siempre invariables. Así, por ejemplo, en ese mismo primer artículo habla también —como hablará después muchas veces en otros escritos y discursos— de

la representación nacional parlamentaria: "Voces del pueblo se reducen a la voluntad de ciento o doscientos, a quienes habéis de creer sobre su palabra que son buenos patricios los que, en una populosa ciudad que calla, porque teme y teme porque no hay justicia, vocean y braham, y si es necesario asesinan" (15).

En otros artículos, dedicados a criticar el expolio que bajo el nombre de desamortización se realizaba con los bienes del clero, adquiere la pluma de Aparisi tonos proféticos: "Si dejáis continuar ese robo sacrílego autorizáis a los que en adelante intenten hacer otros semejantes; hoy se ha dicho: La nación necesita de los bienes de las monjas y del clero... mentira; los que de ellos necesitaban eran los tiranos de la nación, pero mañana podrá decirse: "El pobre pueblo necesita de los bienes de los ricos"; y será también mentira, porque quienes necesitarán de ellos serán los tiranos del pueblo; pero éstos no harán más que deducir consecuencias rigurosas de los principios sentados; no harán otra cosa que aplicar al propietario el sistema que Mendizábal ha aplicado a las iglesias" (16).

Son muy interesantes los artículos de Aparisi en *La Restauración*, verdadero prospecto de los temas que más tarde desarrollará reiteradamente. Recordemos la fecha: 1843-1844. Donoso Cortés, que todavía no había atravesado su crisis de 1848, vivía aún en el clima del doctrinarismo. Balmes ya venía actuando, y a su alrededor se constituía un grupo de pensadores católicos que defendían en Cataluña los mismos ideales de *La Restauración*. Probablemente en el pensamiento de Aparisi influía el filósofo de Vich de un modo profun-

(15) *La Restauración*, revista católica, Valencia, núm. 1 (abril 1843).

(16) *Ibid.*

do. Hay gran analogía de temas y coinciden las apreciaciones sobre los acontecimientos políticos de España. Sin embargo, no se puede decir de Aparisi que fuese tan sólo un eco de Balmes: En el escritor valenciano se encuentran, aparte de una forma literaria radicalmente diversa, pensamientos absolutamente nuevos en aquella época. Son muy notables, por ejemplo, los comentarios de Aparisi acerca de la instrucción pública. Vivía el siglo XIX en pleno mito del Progreso y la Ilustración; el "siglo de las luces" creía en la eficacia social y política de una instrucción intelectual. Aparisi y Guíjarro reacciona contra el tópico imperante: "Se dice que es útil instruir a los hombres; ésto más elevar sus corazones; de ningún pueblo sabemos que haya perecido por ignorancia, pero muchos han muerto por egoísmo" (17). Para Aparisi, en ese orden de la educación, como en todos los demás, sólo hay una solución: La vuelta al Catolicismo. Ha hablado el Marqués de Valdegamas de aquel descubrimiento que hacia 1848 hizo sobre la diferencia entre la bondad natural y la bondad sobrenatural; Aparisi no tuvo necesidad de realizar tales descubrimientos. Desde el primer instante supo, con la solidez de su formación católica, que sólo mediante la gracia sobrenatural es posible hallar fórmulas féculdas para los problemas concretos de cada día.

En agosto de 1843 publicó otro interesante artículo acerca del mismo tema, enfocado esta vez desde un ángulo distinto. En él trata del principio cristiano en España como elemento fundamental de su nacionalidad: "Nunca la unidad religiosa fué más útil a un país que a la España, donde faltan a la vez casi todas las demás

(17) Ibid.

condiciones de unidad social y la configuración del territorio es el mayor de los obstáculos a la unidad política" (18). Para Aparisi, como para Felipe II, el Catolicismo es la esencia de nuestra nacionalidad, constituye nuestra misión en el mundo.

El joven escritor valenciano alternaba en *La Restauración* sus artículos de alta doctrina con otros apuntados a las realidades políticas más inmediatas. En uno de ellos presagia con tono rotundo lo que por el camino del liberalismo se acercaba: "Españoles: Por tercera vez os lo repetiré: *La revolución política va a transformarse en revolución social*" (19). En otro artículo, más tarde, completa la profecía: "¡Ay del día en que se hundiera el Trono! Sin duda arrastraría en su caída a los altares. Breve sería esta época. No hay duda. ¡Pero tan calamitosa, tan sangrienta, tan rica de desastres que su mera realización erizaría sus cabellos sobre la frente de nuestros nietos!" (20).

Antes de terminar estas notas sobre la primera etapa periodística de Aparisi y Guijarro es conveniente señalar dos aspectos interesantes: Su rigidez doctrinal y su caritativa tolerancia hacia las personas. Ambos caracteres se manifiestan ya en una serie de artículos que publicó Aparisi en *La Restauración* reseñando la historia de la Iglesia en España desde la muerte de Fernando VII. En estos artículos apunta ya su idea, peregrina a la sazón, acerca de la guerra civil de España, observando que en ella lo importante no es la cuestión dinástica (a propósito de la cual años más tarde hubo de formular acabadísimo juicio), sino la ideológica. Por entonces

(18) Ibid. (agosto 1843).

(19) Ibid.

(20) Ibid.

Aparisi y Guijarro no adopta partido en la cuestión dinástica; pero, en cambio, respecto al problema ideológico, desde el primer momento se sitúa en el bando antiliberal, al que habrá de pertenecer hasta su muerte.

El segundo aspecto interesante de esos artículos de *La Restauración* consiste en la profunda tolerancia hacia las personas que Aparisi y Guijarro simultanea con una absoluta intransigencia respecto a las doctrinas: "Al rechazar los principios del bando progresista o republicano, porque los creo en mi conciencia funestos para mi Patria, estoy bien lejos de aborrecer a los hombres que en ellos militan. A cuantos, amaestrados por la desgracia las abjuran, abrazo como a hermanos; a los que de buena fe las sostengan, les respeto, porque la buena fe, amigo mío, es sagrada" (21). En todo momento esta esencial caridad de Aparisi, que le lleva a respetar y estimar a sus adversarios, será reconocida por ellos. Como abogado muchas veces defendió en causas criminales a procesados que militaban en bandos políticos opuestos. En sus discursos parlamentarios, más tarde, se admirará siempre la exquisita delicadeza que tiene para no herir a las personas de sus contendientes. El principal de éstos y primo de Aparisi, Emilio Castelar, lo habría de reconocer paladinamente dedicando en pleno apogeo de las ideas republicanas un exaltado elogio al adversario católico (22).

(21) Ibid.

(22) *Ob. cit.*

IV.—VUELTA AL BUFETE. EL ABSENTISMO POLÍTICO DE APARISI Y DE LAS CLASES MEDIAS ESPAÑOLAS.

Mientras se publicaba *La Restauración* las circunstancias políticas habían evolucionado. Derribado Espartero por la coalición de moderados y progresistas tras el episodio de Torrejón de Ardoz, se había proclamado la mayoría de edad de Doña Isabel II, y el pintoresco incidente constitucional que eliminó del poder a D. Salustiano de Olózaga hizo ascender a los moderados. Preparando el terreno al General Narváez, el Ministerio González Bravo promulgó una nueva ley de Imprenta dirigida a cortar las demasías periodísticas de los períodos revolucionarios. Esa ley exigía una cuantiosa fianza para la publicación de periódicos; ni Aparisi y Guijarro, ni el P. Miguel y Flórez tenían la cantidad necesaria para mantener *La Restauración*. Otros amigos se brindaron a prestarla, pero no quisieron aceptar aquéllos, y *La Restauración* dejó de publicarse (23). Durante unos años la pluma periodística de Aparisi iba a permanecer inactiva.

Realmente, la falta de fianza era sólo un pretexto. Lo que apartaba a Aparisi del ejercicio del periodismo era la necesidad de prestar atención a su bufete jurídico y la relativa tranquilidad política que hacía lícito el absentismo político. En éste como en otros muchos aspectos, D. Antonio Aparisi y Guijarro es un típico representante de las clases medias españolas; poco aficionados a la política activa, muy amantes y celosos de su independencia personal, necesitados de tiem-

(23) Ya hemos citado otra revista que, con el mismo título, empezó a publicarse en Madrid, en 1888, dirigida por el Sr. Quereda.

po para atender a sus intereses y profesiones, son muchos los españoles que sólo intervienen en la política cuando la gravedad de las circunstancias a todos obliga. En la vida de Aparisi puede apreciarse la absoluta coincidencia cronológica entre sus actuaciones políticas y los períodos agitados de la historia de nuestra Patria en el siglo XIX. Sólo tres veces acudió el jurista valenciano al palenque político: la primera, en 1843, desde las páginas de *La Restauración*, cuando los excesos demagógicos de Espartero y el progresismo amenazaban con destruir los cimientos de la sociedad española. La segunda, en 1854, a raíz de la insurrección de Vicálvaro, que nuevamente agitó los bajos fondos de la revolución. Y, por última vez, al ser derribada Isabel II por la Revolución de Septiembre de 1868; planteado en toda su gravedad el problema constitucional de España, Aparisi cambió nuevamente la paz de su hogar y la tranquilidad de su bufete por la agitación de la lucha política desde la expatriación, desde la prensa y desde los escaños del Parlamento. Siempre consideró Aparisi que su acercamiento a la política era circunstancial y momentáneo: "Me despi-do sin pesar del mundo político, para el que ciertamente no nací" (24), escribió Aparisi una de las veces en que se creyó definitivamente licenciado de la política.

Pero si sus aficiones no le conducían al terreno de la lucha por el poder, sus ideas le exigieron siempre posponer su interés privado a las necesidades públicas. Sólo en períodos tranquilos, cuando la dirección del país estaba empuñada por férreas y bien orientadas manos, pudo Aparisi satisfacer sus gustos personales; en esos

(24) *DSC.*, 4 julio 1865.

años de gobierno moderado que transcurrieron desde la mayoría de edad de Isabel II hasta la insurrección de Vicálvaro, D. Antonio Aparisi y Guijarro puso en práctica su absentismo político entregándose de lleno al trabajo de abogado y a la vida tranquila de su hogar.

V.—LOS ACONTECIMIENTOS DE 1854 Y “EL PENSAMIENTO DE VALENCIA”.

Pasaron unos cuantos años, y otra vez la inquietud revolucionaria se apoderó de los medios políticos de España, culminando en la insurrección de Vicálvaro y la ascensión al poder de los Generales Espartero y O'Donnell. Los nuevos acontecimientos volvieron a sacar de su bufete al jurisconsulto valenciano. Profundamente impresionado por el espectáculo de las Constituyentes revolucionarias, que discutían las esencias fundamentales de la Nación española, no podía el temperamento de Aparisi permanecer quieto. Las circunstancias políticas volvían a exigir su intervención.

Un buen día propuso a algunos de sus amigos, y especialmente a D. León Galindo de Vera, la fundación de un periódico cuya idea cardinal fuese la unión española; en él se agruparían —como efectivamente se agruparon— carlistas e isabelinos, absolutistas, moderados e incluso algunos progresistas y republicanos. Uno de los objetivos concretos de la revista era combatir al sistema parlamentario, y muy especialmente al procedimiento electoral inorgánico.

Bautizóse la nueva revista con el nombre de *El Pensamiento de Valencia*, recordando el título y la orientación hechos famosos por Balmes. “Es tiempo de

que se proclame no la unión liberal, sino la unión española”, escribe ya Aparisi en el prospecto del nuevo periódico, en el que desde el primer número se inicia una campaña que ha de ser breve, pero gloriosa. En todos los números de *El Pensamiento de Valencia* aparecían artículos políticos de Aparisi y Guijarro, quien sabe siempre extraer de lo anecdótico de las polémicas parlamentarias enseñanzas doctrinales de alto vuelo (25).

En 14 de junio de 1857, a propósito de la fermentación de los bandos políticos, escribe Aparisi estas líneas: “Esos partidos, o fracciones, o grupos, siempre aspirando al mando, por supuesto para la mayor felicidad del país, forman un conjunto revuelto y confuso y monstruoso que, con su charla sempiterna y su agitación inasosegable, son la fiebre y el cáncer que van consumiendo las fuerzas, que van royendo las entrañas de la Patria... ¿No habrá nadie que haga callar esas voces discordes y ponga dique a tan desenfrenadas ambiciones? ¿No habrá remedio para tanto daño?” Poco después, en otro artículo, formuló Aparisi una especie de programa: “Nosotros nunca seremos partido. Si se nos pregunta: ¿Qué sois?, contestaremos: —Españoles. ¿Cómo os llamáis?. —Nosotros nos llamamos: Ayuntamiento por insaculación; empleos, en cuantos lo consientan, por oposición; libertad en la provincia para entender en sus especiales intereses; representación nacional —verdad— que ilustre y ayude lealmente al Monarca, pero nunca supedite al Trono; y en todo y antes de todo y sobre todo, Religión.”

En la misma revista escribe sobre el parlamenta-

(25) Navarro Cabanes: *Apuntes bibliográficos de la prensa carlista*. Valencia, 1917, págs. 41-43. De *El Pensamiento de Valencia* se publicaron 37 números, coleccionados en dos gruesos volúmenes.

rismo: “El sistema parlamentario es el gobierno de un partido en el pueblo, en la ciudad, en la Nación; es la libertad del partido formado sobre la opresión de un país; es la tiranía, en fin, que cubre el semblante inno-ble de un descarado egoísmo con la máscara torpe de una mentida libertad. Libertad y sépanlo todos, verdadera libertad, no ha existido todavía en España. El día en que mueran los partidos, ése es el día que nace-rá para esta tierra.”

Esa unión de los partidos será —en la prensa y en el Parlamento— el motivo predominante en Aparisi. Para llegar a ella, y no sólo por su temperamento naturalmente dispuesto a la tolerancia, respecto a las per-sonas, el polemista valenciano da siempre fórmulas hen-chidas de caridad: “No queremos vencedores ni venci-dos, ensalzados ni humillados; lo que pasó ya está a nuestras espaldas; no lo vemos; nosotros vemos sólo lo que está delante, y vemos acercarse poco a poco, pero siempre avanzando, una gran revolución que viene a devorarnos; y vemos, también, en pie todavía una Cruz que, siquier de madera, aun puede salvar otra vez a los hombres. Nosotros hemos buscado una fórmula que sa-tisfaciera, en cuanto humanamente es posible, a todos los honrados; que todos, vengan de donde vinieren, pu-dieran aceptar sin vergüenza; que a nadie por ello se le pudiera llamar *renegado*, sino, en todo caso, *desen-gañado*.” Y como núcleo de esa unión española siempre el catolicismo: “La gran cuestión, la cuestión por ex-celencia, es la religiosa: las demás son muy secunda-rias, de escasa cuenta, de solución facilísima.”

No duró un año *El Pensamiento de Valencia*; cons-tantemente era multado por el Gobernador, y a la pos-tre no pudo resistir la frecuente presión gubernativa.

En aquella revista, con Aparisi y Guijarro como director, trabajaron otros distinguidos escritores, entre otros los ya citados P. Miguel y Flórez y D. León Galindo de Vera, así como D. Jaime Balmes, Fernán Caballero, Teodoro Llorente y Vicente W. Querol (26). En su último número —el 37 de la publicación— se despedía *El Pensamiento de Valencia* de sus lectores, “no por largo plazo, según esperamos”; sin embargo, en un suelto firmado por Aparisi se decía: “No nos falta vuestro apoyo; pero nos faltan las fuerzas” (27).

VI.—APARISI, CANDIDATO Y DIPUTADO.

Con la publicación de *El Pensamiento de Valencia* coincide la primera intervención de Aparisi y Guijarro en la política activa. Las campañas desarrolladas desde aquella revista habían llamado la atención de la opinión pública, y muchos amigos instaron a D. Antonio Aparisi para que presentase su candidatura a diputado a Cortes en las elecciones o'donnellistas de 1857. Intentó Aparisi oponerse a los deseos de sus compañeros, más al fin accedió, con la condición de que no se le obligara a escribir una sola carta ni a solicitar un solo voto. Pero si él no tenía el menor interés en salir diputado, sus descos coincidían con los del Gobierno, y no puede extrañarnos que Aparisi fuese derrotado. Hablando de esas elecciones, escribía en 1858 lo siguiente: “Hombres hay que sólo pueden contar victorias en su vida; el que esto escribe no puede contar sino derrotas. Candidato por San Vicente, por Serranos, por Alcoy,

(26) Navarro Cabanes: *ob. cit.*

(27) *El Pensamiento de Valencia*, núm. 57 (30 mayo 1858).

por Morella siempre he sido vencido. Si nadie se escandalizara podría decir, con verdad, que en el fondo del corazón se había casi alegrado del vencimiento; más esa alegría egoísta estuvo templada con la natural pesadumbre de que salieran vanos los hidalgos esfuerzos de hombres independientes y leales que arrostraban fatigas y aun compromisos por sacar triunfante su candidatura, o por mejor decir, triunfantes los principios únicos que, en su entender, podrían dar a la Patria paz, justicia y verdadera libertad. No ingrato a tanto favor, estaba resuelto a pagarlo, aceptando, si era elegido, el cargo de diputado” (28).

Empero, aquella derrota de 1857 se transformó en victoria al año siguiente, 1858, en que fué elegido diputado a Cortes por el distrito de Serranos, de Valencia, a pesar de las extraordinarias presiones del Gobierno en contra de su candidatura y del escaso interés que por el triunfo mostraba el antiguo director de *El Pensamiento de Valencia*. La tarde de las elecciones, Aparisi y Guijarro, indiferente a ellas, salió de paseo con un íntimo amigo suyo por las afueras de la ciudad; al regresar a Valencia un grupo de electores alborozados le daba la enhorabuena, y hasta su casa continuó recibiendo el nuevo diputado constantes felicitaciones. Al despedirse de su amigo Aparisi le decía: “¡Cuando yo te aseguraba que la diputación es un huésped ilustre, pero molesto!...” (29). Ante el Parlamento manifestará siempre en sus discursos la misma actitud: “Siento en mi alma una especie de alegría soberbia, un orgullo solitario, porque pienso que nunca mendigué votos, por-

(28) Galindo: “Proclama a los electores del distrito de Morella”, 10 abril 1858, en *Obras*, I, pág. 57, nota 1.

(29) Galindo de Vera: *ob. cit.*

que fuí diputado sin admitir uno solo, que lo soy con grave quiebra de mis escasos intereses, que no he medrado, que no puedo medrar, que no quiero medrar con esa diputación, honra que agradezco a mis electores, desgracia que resignadamente llevo, desgracia para mí, desgracia para mis hijos" (30). Y en un escrito posterior insiste: "Cuando llegué a las Cortes pude decir sin afectación y con verdad que recibí a la diputación *que se vino a mi casa como se recibe a un huésped noble, pero importuno y molesto*" (31).

No obstante esa falta de vocación parlamentaria reiteradamente expresada por Aparisi y Guijarro, en las Cortes Españolas había de cosechar sus mejores triunfos. Como tantos otros prohombres del antiparlamentarismo español, Aparisi y Guijarro fué un magnífico, un maravilloso parlamentario, dominador de todos los resortes útiles en las Asambleas políticas. Así lo han testimoniado los portavoces de los diferentes sectores políticos haciendo que la efigie de Aparisi y Guijarro figurase entre las de los más insignes parlamentarios españoles en el salón de conferencias del antiguo Congreso de los Diputados, hoy Palacio de las Cortes Españolas.

VII.—ÉL DEBUT PARLAMENTARIO.

No se dió mucha prisa el nuevo diputado en acudir a Madrid; hasta el 20 de diciembre de 1858 no juró el cargo. Pero, en cambio, una vez ocupado el escaño no fué perezoso en iniciar su actuación parlamentaria: Fué al día siguiente, el 21 de diciembre, cuando pro-

(30) DSC., 26 marzo 1862.

(31) "El Rey de España", en *Obras*, IV, pág. 97.

nunció su primer discurso en el Congreso. Estaba discutiéndose la contestación al Mensaje de la Corona, y el famoso diputado progresista D. Pascual Madoz se permitió manifestar que al practicarse la desamortización se habían seguido inspiraciones de Obispos muy respetables. Aparisi y Guijarro, "en su inexperiencia parlamentaria, pidió la palabra para alusiones personales, cuando debiera pedirla para defender ausentes. El diputado tomó el desquite de la interrupción con salida propia de los debates parlamentarios: *No sabía que aquí hubiese Obispos*. La Cámara celebró la ocurrencia y Aparisi alzóse a hablar bajo esta prevención desfavorable". Con estas palabras y las siguientes refiere Emilio Castelar el debut parlamentario del diputado valenciano: "Aparisi alzóse a hablar bajo esa prevención desfavorable. Su entonación, viciado con el hábito de oír las salmodias religiosas, agravó al pronto las primeras prevenciones" (32). Y aquí añade el tribuno republicano, pariente y gran admirador, aunque adversario, de Aparisi y Guijarro, que a los pocos instantes la oratoria de este último cautivó al público, otorgándose desde aquel momento por aclamación al orador católico uno de los primeros puestos entre los maestros y los modelos de nuestra gloriosísima elocuencia.

El hecho no ocurrió exactamente tal como lo refiere Castelar: Ya es sabido que este prohombre republicano, aunque desempeñaba una cátedra de Historia en la Universidad Central, no era nada riguroso en la investigación crítica y en la referencia de acontecimientos antiguos o modernos. No tardó mucho Aparisi y Guijarro en adquirir el prestigio oratorio de que habla

(32) Castelar: *ob. cit.*

Castelar; pero en aquella primera intervención parlamentaria lo que sucedió realmente fué que, concedida la palabra al novel diputado, su breve discurso estuvo constantemente interrumpido por los campanillazos de la Presidencia y las voces de algunos miembros de la mayoría, hasta que, finalmente, le fué retirado el uso de la palabra, sin dar lugar a que compusiese una pieza oratoria completa (33).

Que probablemente la impresión que en aquel día produjo en la Cámara debió ser insignificante lo demuestra el hecho de que el propio Aparisi, al reunir en un folleto los discursos pronunciados durante aquella legislatura (34), no recogió su breve intervención del día 22 (35).

Cuando realmente pronunció su primer discurso en el Congreso de los Diputados fué el 13 de enero de 1859, en que, a propósito de un proyecto de ley aumentando el sueldo a los Capitanes del Ejército, manifestó —con todo respeto a los Cuerpos armados y a la justicia de que fuesen atendidas sus necesidades materiales— la oportunidad de que se aplazase esa ley hasta la discusión de los Presupuestos. Y aprovechó la ocasión para intercalar un párrafo aconsejando al Conde de Lucena que “en vez de proclamar la Unión Moderada, ¡política mezquina!, o la Unión Liberal, ¡política incompleta!, proclamase, puestos los ojos en Dios y en la posteridad, ¡la Unión Española!...” (36). Desde aquel discurso se definía parlamentariamente Aparisi y Gui-

(33) *DSC.*, 21 y 22 -XII-1858.

(34) Valencia, 1859.

(35) Tampoco en las *Obras completas* figura su primera intervención en el Congreso.

(36) *DSC.*, 13 enero 1859.

jarro en su posición inalterable de siempre, la que había sostenido con su pluma en las revistas provincianas, la que había de defender hasta el fin de su vida en el Parlamento y en las publicaciones de la capital de España.

La impresión producida por los discursos de Aparisi fué tan grande que el propio Presidente del Consejo de Ministros, General O'Donnell, recogió la alusión del novel diputado y, aunque en tono despectivo, contestó a Aparisi y Guijarro; éste, por su parte, en la rectificación reveló las magníficas cualidades polémicas que destacarían siempre en sus actuaciones parlamentarias (37). Desde aquel momento había de contar el diputado por Valencia con la franca hostilidad de la mayoría y del Gobierno de la Unión Liberal.

VIII.—EL DEBATE SOBRE LOS CENSOS. CHOQUE CON POSADA HERRERA.

Esa hostilidad del Parlamento liberal contra Aparisi y Guijarro se manifestó con toda su gravedad en el debate sobre redención y venta de censos del Estado y Corporaciones civiles; es decir, sobre consumación de las leyes desamortizadoras. Era éste uno de los problemas álgidos que habían sacado a Aparisi de la tranquilidad de su bufete valenciano. Siempre que se planteó este tema en Cortes a las que él asistiera, resonó la voz de Aparisi y Guijarro henchida de doctrina y de noble agresividad.

En este caso concreto se alzaba a la vez contra los proyectos ministeriales y contra la oposición, todavía

(37) Ibid.

más desamortizadora, del progresista Madoz. El primer discurso de Aparisi en este debate (38) fué una pieza extraordinaria. Lo mismo atacaba a sus contrincantes y al dictamen presentado que analizaba desde el punto de vista estrictamente jurídico la ilegalidad de la desamortización, o con punzante ironía criticaba las internas falsedades del régimen parlamentario. Pero lo esencial del discurso y lo que más hirió a los liberales consistió en poner de manifiesto cómo en nombre de una aparente democracia se empezaba por quitar sus bienes a los pobres o a las instituciones religiosas, en las que constantemente habían hallado ayuda y refugio los necesitados. Señalaba entonces que por ese camino se despojaba a la sociedad de sus reservas morales y sería difícil en el porvenir detener la revolución; para el día en que ésta estallase anunció la voz profética de Aparisi terribles catástrofes que barrerían los sistemas políticos doctrinarios.

Hay una demostración palpable de la importancia que tuvo el discurso del novel diputado. La contestación violentísima y nerviosa que le dió el gran maestro en lides parlamentarias y a la sazón Ministro de la Gobernación, Sr. Posada Herrera. Dijo éste que Aparisi había sustentado “doctrinas peligrosas, máximas subversivas, principios políticos anárquicos”, y que tenía el íntimo convencimiento de que en España había dos partidos llamados por la lógica de los sucesos a formar un solo partido, esencialmente revolucionario, “el partido democrático y el partido que a sí mismo se llama neo-católico, o santo, o absolutista”. Llegó a manifestar que el discurso de Aparisi había sido un llamamiento a las pasiones políticas, que no se comprendían en

(38) *DSC.*, 27-I-1859.

quien se había sentado en los escaños parlamentarios después de jurar obediencia a la Constitución de la Monarquía. El Ministro apenas intentó rebatir la argumentación de Aparisi; sólo dió un ridículo pretexto para la desamortización, diciendo se trataba de “una verdadera ley para el pobre, que multiplica el trabajo y da ocasión a los hombres robustos y laboriosos para que puedan ganar el sustento” en vez de aumentar los Hospitales y las Casas de Beneficencia para recoger toda clase de gente perdida (39).

La contestación de Aparisi y Guijarro fué magistral. Sin descender al tono violento y personal de Posada Herrera, aprovechó la coyuntura para criticar duramente la manera de ejercer el Poder de progresistas y liberales, infringiendo unos y otros su Constitución.

Pero no habían de terminar aquí el debate ni las intervenciones de Aparisi en aquel día. Otro diputado de la mayoría, el Sr. Méndez Vigo —quien, por cierto, como gobernador de Valencia había ejercido meses antes grandes presiones contra la candidatura de Aparisi—, también se creyó en el caso de contestar a los alegatos del diputado independiente, que habían quedado en pie a pesar de la apasionada réplica del Ministro. Y también desde los bancos de la Comisión enderezáronse las rectificaciones contra el discurso de Aparisi, que evidentemente había sido la principal crítica del dictamen desamortizador. Constantemente, en medio de las interrupciones de la mayoría y acosado por los campanillazos de la Presidencia, tuvo que hacer uso de la palabra el diputado por Valencia, quien desde el referido debate ganó aquel primer puesto de

(39) *DSC.*, 27-I-1859.

orador parlamentario a que se refería Emilio Castellar (40).

IX.—LA VENTA DE BIENES DE PROPIOS. NUEVA POLÉMICA CON EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN.

Ya hemos dicho que el tema de la desamortización hería siempre la sensibilidad conservadora de Aparisi. En febrero de 1859 el gobierno de la Unión Liberal presentó un nuevo proyecto de ley destinando a diversos fines el importe de la venta de los bienes de los pueblos y de las corporaciones civiles. Aparisi y Guijarro alzó su voz en el Congreso para protestar contra la venta de los bienes del pueblo y la muerte del Municipio que ello significaba. Decía Aparisi: “El Municipio es la cuna de la libertad española; el Municipio empleaba a los pobres en el trabajo de sus tierras y así los apartaba del castigo feudal, y a los pegados al terruño hacía los hombres libres; el Municipio, aliado secretamente con los reyes, ponía coto a las demasías del poder feudal; le combatía, le humillaba y al fin hacía posible el reinado de la justicia sobre todos, grandes y pequeños.” E increpando a la Unión Liberal añadía: “Ahora, vendiéndole todos los bienes y nombrándole además su Alcalde, habéis acabado con la vida del Municipio. A nombre de la libertad, apuntadlo, señores diputados, habéis asesinado al Municipio” (41).

El encadenamiento lógico de los discursos de Aparisi es tan grande que en una misma pieza oratoria sabe engarzar las más elevadas cuestiones doctrinales con los más anecdóticos incidentes del debate o del momento.

(40) Ibid.

(41) *DSC.*, 17-II-1859.

Poco a poco, a lo largo de sus intervenciones parlamentarias, va vertiendo el diputado valenciano sus ideas, y, aunque no había llegado todavía el momento de exponer la formulación orgánica de todas ellas, ya en estos debates sobre la venta de los bienes de propios pueden encontrarse abundantes muestras del sistema doctrinal de Aparisi. En este discurso del 17 de febrero, por ejemplo, se muestra partidario de una relativa descentralización: "A mí me parecería bien que permitieseis a las provincias que hiciesen algo, que se entretuviesen en algo; no sea que al fin por hacerlo vosotros todo y ellas nada se lleguen a fastidiar las provincias." En efecto, muchos años más tarde habíamos de ver cómo se cumplían las aprensiones de Aparisi y cómo las regiones españolas, que mientras tuvieron una esfera propia de acción habían sido piezas orgánicas de la Monarquía española, tras un siglo de uniformidad centralista y de absoluta inexistencia práctica constituirían el germen de movimientos desintegradores del Estado y de la nación.

En el mismo discurso también hizo Aparisi y Guíjarro una espléndida crítica del doctrinarismo a la inglesa, afirmando que por encima de las leyes políticas existe otra ley, la ley eterna: "Aquí se ha dicho alguna vez que las Cortes con el Rey lo pueden todo: Pues yo os digo que no profeso esas doctrinas serviles; las Cortes con el Rey no lo pueden todo, sólo pueden ordenar lo justo; y las Cortes, y el Rey, y el pueblo, y todo el mundo, si fuere posible que se reuniesen y concertasen para obrar sin justicia, obrarían mal, faltarían a Dios."

No es nada extraño que discurso tan intencionado y sólidamente construido hiriese profundamente al Ministro de la Gobernación. Pero al contestar Posada He-

rrera a Aparisi y Guijarro, aunque estuvo agresivo en el fondo, demostrando lo que le habían afectado las críticas del diputado independiente, conservó externamente mayor serenidad de exposición que en el anterior debate e hizo grandes salvedades de respeto hacia la persona de Aparisi; no obstante, afirmó que hombres como él, “que acometen la empresa de censurar todo lo existente y lo únicamente posible y no formulan lo que en lugar de ello ha de sustituirlo, y si lo formulan es con frases vagas, generales o con utopías que no pueden realizarse, esos señores, por grande que sea su celo, por buenos que sean sus deseos, causan uno de los mayores males al orden público y excitan, sin quererlo, las perturbaciones que por desgracia en la época moderna son tan frecuentes en los Estados” (42).

Procuró esta vez Posada Herrera llevar a zona doctrinal la polémica, sosteniendo que se respetaba la personalidad jurídica de las corporaciones municipales y de los establecimientos de Beneficencia e Instrucción, puesto que el Gobierno se comprometía a darles una indemnización. Naturalmente, Aparisi pudo con gran facilidad rebatir el sofisma del Ministro, poniendo de manifiesto la inconsistencia de las bases doctrinales en que se pretendía apoyar la venta de los bienes de propios. Posada Herrera volvió a rectificar con mayor acritud que antes, pero a todas sus palabras encontró rotunda réplica el novel maestro de la polémica parlamentaria.

Habían sido tan importantes las intervenciones de Aparisi que en todo el resto del debate se centró en ellas la intención de sus adversarios. El Sr. Méndez Vigo, aquel antiguo gobernador de Valencia, de quien hemos

(42) *Ibid.*

hablado anteriormente, volvió a atacar las doctrinas de Aparisi; es interesante, sin embargo, que antes de hacerlo y como una especial concesión que por su boca reconocía la mayoría parlamentaria hacia las altísimas dotes morales e intelectuales del diputado independiente, formuló unos elogios de éste realmente extraordinarios: “Cuando se trataba de las últimas elecciones y los amigos políticos del Sr. Aparisi y Guijarro me decían: *Ya verá usted cuánto se honra el Congreso español con tener en su seno a un orador tan eminente y de un alma tan cándida*, decía yo: *Tienen ustedes razón; yo reconozco en el Sr. Aparisi y Guijarro todas las dotes que ustedes dicen*” (43). Y más adelante: “Yo creo respecto del Sr. Aparisi, y lo he dicho a sus amigos políticos de Valencia, que a S. S. envuelve una noble ambición; una ambición muy grande; esto se le ha escapado ayer a S. S. al hablar del Ministerio. S. S. ha dicho que ni siquiera quería ser Ministro; es verdad, S. S. aspira a algo más: S. S. aspira a ser Presidente del Consejo de Ministros. Creo, señores, para concluir mi opinión respecto de la importancia que yo soy el primero en conceder a S. S., creo que el Sr. Aparisi lleva en su frente escritas aquellas palabras que anotó un profesor de Napoleón I en la Escuela de Artillería, diciendo, poco más o menos, lo siguiente: *Irá muy lejos si la suerte le ayuda*. Pues bien, señores, yo me felicito mucho, muchísimo, de que el Sr. Aparisi haya venido a este Congreso y se encuentre enfrente del Gobierno.” Y el Sr. Méndez Vigo le incitaba a que formulase de una vez y en su sistematización completa las ideas políticas sustentadas por el diputado valenciano.

(43) DSC., 18-II-1859.

Pero aún son más interesantes las manifestaciones que en la misma sesión del 18 de febrero hizo desde otros bancos, también liberales, pero de oposición al Gobierno, el progresista Olózaga refiriéndose a Aparisi: "Sin conocerlo personalmente, sabía yo el crédito y buen concepto de que disfrutaba en Valencia: desde que he tenido el gusto de conocerle, le quiero y le admiro" (44). Pero junto a esas palabras de alabanza el ilustre orador isabelino señalaba que había dos peligros en el horizonte: "Las tendencias monstruosas del socialismo rojo y las tendencias de otro socialismo negro, que llamaré yo así por el traje que visten los que vienen predicándolo y que pueden un día traer sobre España un conflicto terrible, extraviando a las clases menesterosas, a las clases más ignorantes y dando lugar a que, viéndose la paz amenazada de peligro tan extremo, se pierda por algún tiempo o se conmueva al menos el edificio constitucional a tanta costa levantado." Con otras palabras Olózaga venía a coincidir con Posada Herrera: Aparisi y Guijarro representaba un gran peligro para los liberales al defender los bienes del pueblo. Evidente demostración de la profunda hipocresía de aquel régimen parlamentario que, aparentando preocuparse por la suerte de los menesterosos, fomentaba medidas evidentemente contrarias a su defensa, y temía que voces independientes y honradas pusiesen al descubierto la interna incongruencia del liberalismo (45).

A partir de este debate la personalidad parlamentaria de Aparisi y Guijarro quedaba sólidamente esta-

(44) *Ibid.*

(45) En la misma sesión del 19 de febrero, D. Pascual Madoz defendió una enmienda, dedicándose especialmente a combatir de nuevo a Aparisi, pidiéndole que en vez de su oposición parcial suscribiese con sus amigos una proposición de ley contra la desamortización.

blecida. Ya veremos cómo a través de nuevos temas y de más diversas situaciones políticas la figura independiente del diputado por Valencia iba a ser una de las más significativas en los últimos parlamentos isabelinos.

X.—NUEVO CHOQUE CON POSADA HERRERA.

Días más tarde, el 23 de febrero de 1859, volvía a terciar en un debate parlamentario el diputado por Valencia. Fué en la discusión de los presupuestos relativos a las clases pasivas. Otro diputado valenciano, de ideología radicalmente opuesta a la de Aparisi, el Sr. Peris y Valero, había pronunciado un duro discurso contra ese capítulo del presupuesto; contestóle, por la Comisión, un Sr. García Torres y, terminada la intervención de éste, levantóse Aparisi y confesó abundar en las mismas argumentaciones del progresista valenciano, satirizando con sutil ironía el régimen español de turno de cesantes y la “empleomanía” puesta en práctica por el parlamentarismo. Lo más curioso del discurso de Aparisi fueron unas frases dedicadas al Sr. Peris y Valero, “a quien como hermano —dijo— vengo a defender”.

Posada Herrera hacía tiempo que esperaba la ocasión de atacar a Aparisi y aprovechó con gran habilidad la coyuntura, empezando su discurso con las siguientes palabras: “El reo está confeso. *Mi hermano, el Sr. Peris y Valero*, decía el Sr. Aparisi. Tiene razón; hermanos son SS. SS. Yo lo dije días pasados y hoy he tenido el gusto de oírlo de sus labios.”

Insistía el Ministro de la Gobernación en los argumentos expuestos ocho días antes por Olózaga, encontrando paralelismo entre los dos enemigos que el régi-

men doctrinario tenía a su derecha y a su izquierda. El discurso de Posada Herrera en esta ocasión fué, una vez más, violentísimo; y también fué violenta, bajo su acostumbrada capa cortés, la rectificación de Aparisi y Guijarro, quien aclaró las diferencias entre la ideología propia (que recordaba a cada instante la historia del tiempo antiguo) y la del Sr. Peris y Valero (que “vive no sé si en el siglo que viene”), aunque con una sola coincidencia: “Soy su hermano porque soy su íntimo amigo y porque aun antes de ser su amigo lo tenía en mucho por ser de los pocos de quienes se puede asegurar que tienen el mal gusto que yo... *de no querer ser ni ministro siquiera*” (46).

XI.—LA PRIMERA EXPOSICIÓN ORGÁNICA DEL PENSAMIENTO DE APARISI EN EL PARLAMENTO ESPAÑOL.

La intervención de Aparisi y Guijarro en la sesión del 23 de febrero fué completamente incidental. Estaba en pie todavía el emplazamiento hecho por D. Salustiano de Olózaga para que el diputado independiente explanase por completo su doctrina política, y como Aparisi no era hombre que rehuyese los desafíos lo aceptó presentando una proposición de ley de reforma del sistema electoral en la que, aparte otros extremos, se propugnaba la no intervención de los gobernadores civiles en las elecciones y la absoluta incompatibilidad entre las funciones de diputado a Cortes y cualquier empleo del Estado, Provincia o Municipio.

Se puso a debate dicha proposición en la sesión del

(46) DSC., 23-II-1859.

Congreso del día 22 de marzo, pronunciando Aparisi y Guijarro con tal motivo uno de los discursos más notables e instructivos de toda su vida política. En medio de un aparente desorden de materias, en el que sus adversarios creyeron adivinar un estudiado descuido, la doctrina expuesta por D. Antonio Aparisi puede clasificarse en tres zonas: Una dedicada al pasado político de España, llenándolo de elogios, aunque haciendo determinadas salvedades; otra dedicada a los tiempos presentes, en la cual fustiga con aguda crítica al liberalismo y al sistema parlamentario, y, finalmente, la relativa al porvenir, que prevé trágico, dada la revolución subterránea que bajo el régimen doctrinario iba minando a la sociedad. Naturalmente, la mayor parte del discurso fué dedicada al examen de la situación presente, del estado a que había llegado España en un cuarto de siglo de experiencia parlamentaria: “*Intelligenti pauca!* ¡Treinta y tres Ministerios en veinticinco años! A cada Ministerio un Congreso; en cada Congreso teniendo el Ministerio gran mayoría: ¡qué hechos tan elocuentes, tan instructivos para el que quiera pensar!... No es menester que me digáis más; aun cuando hubiera vivido siempre fuera de España, no necesitaría más para saber su historia. Si se me dice que una casa grande cambia de administrador cada seis meses, no es menester que me digan más para saber que la familia riñe, que la hacienda se malrota. Si se me cuenta que en una nación se cambia cada año de Ministerio, no es menester que me contéis a seguida que el país está desgobernado y perdido.” Y más adelante: “Han pasado los treinta y tres Ministerios; y han sido llamados a los Consejos de la Reina los hombres más eminentes del partido y liberales, que subieron rodeados de plácemes y de prestigio

y cayeron desprestigiados y a veces silbados. Y han pasado con ellos varias Constituciones, proclamadas con estrépito y pompa, y a breve tiempo, olvidadas y acaso escarnecidas" (47).

Es terrible el párrafo dedicado por Aparisi a las Constituciones (¡y todavía estábamos a mitad camino: Aún faltaban las de 1869, 1876 y 1931!): "¡Viva el Estatuto Real, obra de una inteligencia sublime!, el noble autor de esa obra no pudo creer que a breve tiempo fuese burlada como el sueño de un espíritu poético (48). ¡Viva la Constitución del año 12!, y a poco se la rechazó como no buena para el año 37. ¡Viva la Constitución del año 37!, y a poco se la encontró mala para el año 45. ¡Viva eternamente la Constitución del año 45!, y después, ¡abajo esa Constitución que no puede impedir la tiranía ni sabe atajar la inmoralidad!, y la pobrecilla murió, como que la vimos de cuerpo presente, digámoslo así, en el seno de las Cortes Constituyentes. Pero aunque murió no llegó a ser enterrada. Y en adelante, cuando un hombre holló bajo sus pies a la revolución que había llamado en su ayuda, resucitó, al sonido del cañón que deshacía en las calles de Madrid su misma obra de Manzanares (49), y de nuevo dijo aquel hombre: ¡Viva la Constitución del año 45!; pero con un poco más, y con el Acta adicional. Y le sucedió otro hombre y dijo: ¡Viva con un poco menos!, con la reforma (50). Y siguió después un tercero y dijo a su vez: ¡Viva la Cons-

(47) *Ibid.*

(48) Alusión al ilustre escritor Martínez de la Rosa, autor del Estatuto Real.

(49) Alusión a O'Donnell y el Acta adicional de 15 de septiembre de 1856.

(50) Alusión a la ley de 17 de julio de 1857, en que Narváez reformaba la Constitución en sentido moderado.

titución, ni más ni menos! Y hoy, señores diputados, sin que yo lea los corazones, sé que en algunos de esta Cámara se piensa en la Constitución sola; en otros acompañada de la reforma; en otros con reforma mayor; en otros con el acta adicional; en otros en la ley nonnata de las Cortes Constituyentes: y del fondo del mío se levanta un quejido y exclama: ¿Cuándo tendremos una ley profundamente acatada y religiosamente cumplida? Después de tantas situaciones, ¿cuándo llegaremos a tener un Estado?, ¿qué es esto?, ¿en qué país vivimos?, ¿en qué consiste que Ministerios y Constituciones pasan como sombras?”

Aparisi y Guijarro señala decididamente el germen de toda esa inestabilidad política en la introducción del parlamentarismo afrancesado y en el olvido de las tradiciones españolas: “En España, en vez de reformar hemos destruído y ahora no encontramos base sólida donde edificar. Como hijos sin padres no tenemos tradiciones, y fijos los ojos en una nación nuestra rival por siglos, olvidando los grandes maestros que teníamos dentro de casa, hemos recibido doctrinas y sistemas de maestros extranjeros.”

Y la falsedad del sistema parlamentario la ve reflejada Aparisi en todas las esferas: En la absurda ley de mayorías, en la falsificación indispensable de las elecciones, en las luchas políticas llevadas a Diputaciones y Ayuntamientos, despojando a estas Corporaciones de su verdadera libertad y de toda posibilidad de florecimiento, en la “centralización administrativa exagerada y absurda que, a la postre, puede matar de consunción a las provincias y quizá de plétora a la Corte...” Por ese camino, Aparisi ve inevitable el advenimiento de la revolución y la anarquía, para combatir a las cuales cier-

tamente vuelve los ojos a los tiempos pasados mas con un sentido de la tradición bien distinto del que capciosamente le reprocharán sus adversarios. Años más tarde, en 1872, poco antes de morir, en su opúsculo *La Restauración*, había de escribir lo siguiente: “¿Qué harían nuestros padres, los del siglo xv o xvi, si resucitaran en el siglo xix y vieran de una parte los estragos de una revolución loca que no reformó sino destruyó, y se encontrasen de otra con el libro y el periódico, el ferrocarril y el telégrafo?... Restaurarían en cuanto fuera posible la obra de los siglos, pero acomodándola a las verdaderas necesidades y legítimas aspiraciones y hasta al gusto presente; sólo así es hacedero el formar una obra vividera, y reanudando la tradición se tiene patria” (51).

En su discurso de 1859 ya mantenía esta misma idea: “Yo creo que nosotros (como los buenos hijos de Noé) debemos cubrir piadosamente la desnudez de nuestros padres; recibir y conservar lo bueno de los tiempos antiguos y rechazar lo malo; recibir y conservar con fuego sagrado los grandes principios que enaltecieron a nuestra sociedad.” Y para reanudar la tradición nacional y proyectarla hacia los tiempos modernos considera Aparisi necesaria la Unión Española, cuyos grandes lazos de agrupación habrán de ser Dios y el Trono, y su fin la paz, la justicia y la libertad. Aparisi y Guijarro defendió en todo momento no sólo al catolicismo, sino también su misión política fundamental en España: “Contra la revolución está la Religión; y nosotros que reprobamos todo lo malo de los tiempos antiguos y aprobamos todo lo bueno de los tiempos pre-

(51) En *Obras*, IV, págs. 239-335.

sentes, que creemos que la sociedad está fuera de los caminos de Dios, nosotros queremos que el Evangelio, que es ley de libertad, aliente nuestras obras y viva en nuestras leyes.”

Respecto a la Monarquía, también afirma su doctrina el diputado valenciano señalando, desde luego, que el sistema parlamentario no es sino un tránsito hacia la república, acerca de la cual son terribles y certeras sus predicciones: “¡España república!, ¡qué república, Dios mío, y qué republicanos!; si mañana se derrumbase el Trono a despecho de los siglos que lo rodean, creedme, en el entendimiento humano no ha entrado la idea de la horrenda confusión que reinaría en este país.” Defiende también Aparisi unas Cortes inspiradas en las antiguas de Castilla y Aragón, y cuyas funciones fueran reducidas a límites estrictos. Es partidario, asimismo, de que tengan las provincias “una libertad racional en la gestión de sus especiales intereses” y de que sus órganos, las Diputaciones, estén integrados por la representación de los Ayuntamientos, de “la Iglesia, la Universidad, el Tribunal de Comercio, los colegios, las academias, los gremios de ciencias, de artes, de industrias...” En cuanto a los Ayuntamientos, pide se les restituyan los medios económicos que los hagan libres o independientes y que se destierre de ellos por completo toda política.

En suma, dentro de su aparente desorden, el discurso pronunciado por Aparisi y Guijarro el 22 de marzo de 1859 constituye una crítica y una doctrina de gobierno completamente orgánica. Como hemos dicho anteriormente, el sistema político de Aparisi no estuvo sujeto, cual el de otros insignes pensadores o estadistas, a fluctuaciones o evoluciones: Desde el primer momento estaba plenamente construido en un esquema cerra-

do. En un discurso pronunciado ante el Senado en 1871 Aparisi lo constata: "Yo he pensado siempre lo mismo, ... pero hay momentos en que me alegraría haber pensado de diversa manera, para, desengañado y viendo la luz, levantarme un día y decir: Señores, me he equivocado; no sacrifico yo la Patria al amor propio, no, sino el amor propio a la Patria. Y entonces haría yo un acto de grandeza, porque no hay mayor grandeza que vencerse a sí mismo" (52). Pero Aparisi jamás tuvo que rectificar. Desde los primeros artículos de *La Restauración* hasta sus últimas actuaciones políticas en pleno período revolucionario, las ideas políticas de Aparisi y Guijarro se han manifestado inalterables; este discurso del 22 de marzo de 1859 en que por primera vez procuró agruparlas en una exposición sistemática desde la tribuna parlamentaria, constituye una demostración de ello.

XII.—POSADA HERRERA Y OLÓZAGA CONTESTAN A APARISI.

Puesta a debate la proposición de ley presentada y defendida por Aparisi y Guijarro levantóse a combatirla el Ministro de la Gobernación, demostrando una vez más que toda su experiencia de viejo parlamentario se trocaba en nerviosismo al contender con el diputado por Valencia. Empezó Posada Herrera pretendiendo utilizar una argumentación *ad hominem*, tachando de sermón al discurso de Aparisi; buscaba con ello utilizar aquella predisposición del público que —como nos dijo Castelar del primer discurso de su primo— consideraba

(52) *Diario de Sesiones del Senado (D.S.S.)*, 18-IV-1871.

el tono de voz, los ademanes y las doctrinas de Aparisi más propias del púlpito que de los escaños parlamentarios. Sin embargo, esta vez se engañó el astuto Posada Herrera: El público de las tribunas acogió con rumores de desagrado la tendenciosa punzada del Ministro, quien no tuvo más remedio que enderezar su discurso por otros caminos. Habló entonces de la doctrina parlamentaria y pretendió defenderla haciendo extensiva esta defensa a la manera de practicar el sistema en nuestro país.

Conviene exhumar algunos párrafos del discurso de Posada Herrera porque, aunque actualmente no nos descubran nada nuevo, son notables sus afirmaciones hechas en pleno auge europeo del parlamentarismo y desde el banco azul de un gobierno liberal por persona tan poco sospechosa como aquel político. Afirmaba Posada Herrera la absoluta necesidad de que los gobiernos influyesen en el sufragio popular: “¿Qué sucedería, señores —no sé cómo ciertas doctrinas pueden sostenerse—, qué sucedería, señores, el día que se dijese que un gobierno no pudiese influir en las elecciones, ni por él ni por medio de sus agentes?” (53). Para Posada Herrera era indispensable que los hombres de un partido político desempeñasen las funciones del gobierno y administración del país y, a la vez, obtuviesen mediante esa influencia que da el Poder la representación parlamentaria de la nación. Es decir, que el gran defensor del doctrinarismo no sólo aceptaba, sino que afirmaba la necesidad de que una misma mano ejerciese a la vez el poder ejecutivo y el legislativo, rompiendo, por lo tanto, aquel equilibrio de funciones que constituye teóricamente la

(53) DSC., 22-III-1859.

esencia del régimen constitucional; acaso ello sirva de descargo para D. José Posada Herrera. No olvidemos que en la escuela del político asturiano se formó don Antonio Cánovas del Castillo, gran maestro en la falsificación práctica de la teoría liberal.

Breve fué la respuesta de Aparisi al Ministro, que comenzó dando modestamente una lección a su poderoso contendiente: "Como no podía faltar alguna salsa, perdóneme el Congreso la vulgaridad de la expresión, a su discurso, ha dicho que estaba contrito con mi sermón. Siempre es bueno tratar de poner algún adversario en ridículo, pero sepa S. S. que yo tengo sobre el ridículo mi corazón." Rebatió después algunas contradicciones del Ministro y volvió, apoyándose en las palabras pronunciadas desde el banco azul, a criticar sagazmente al liberalismo: "Maldita escuela parlamentaria enemiga de la verdad. Y es enemiga de la verdad y lo es de la Constitución del Estado. ¡Vaya en gracia! ¿Todos los Ministerios no tienen mayoría en las Cortes? ¿Es que la nación cambia de opinión cada seis meses? ¿O es que se la tortura para que cambie? ¿Qué máquina ingeniosa se hace funcionar para producir fenómeno tan singular?" Y más adelante: "Merced a esa máquina siempre tenemos mayoría; doscientas inteligencias en una inteligencia; doscientas conciencias en una conciencia. Vamos, señores ministros, sois reyes absolutos." Y terminaba agresivamente: "En punto a influir, francamente si es que lo ha de hacer el Sr. Posada, yo estoy porque renunciemos cada cual nuestra partecilla de soberanía en favor de tal hábil ministro, y le hagamos gran elector o, mejor, diputado universal" (54).

(54) *DSS.*, 22-III-1859.

Realmente el discurso de Aparisi había quedado sin contestar y como no había sido simplemente de oposición al Gobierno, sino que había envuelto su crítica, mucho más profunda, a todo el sistema parlamentario, no es de extrañar que desde los escaños de las minorías liberales se levantasen a contestar sus respectivos jefes, Olózaga por los progresistas y González Bravo por los moderados. Muy breve fué la intervención de este último, limitada a manifestar que si Aparisi opinaba que otro sistema era superior al parlamentario, él, por su parte, consideraba que con todos sus defectos, el régimen establecido era superior a todos los demás. En cuanto a Olózaga, que deseaba exponer una réplica más detallada, ante la dificultad parlamentaria de hacerlo en esta ocasión, presentó una proposición en muchos extremos afín a la del diputado por Valencia, con objeto de poder explicar a fondo su teoría frente a la del orador reaccionario (55). Fué al día siguiente, 23 de marzo, cuando se levantó D. Salustiano de Olózaga a apoyar su proposición, atribuyéndose la misión de “responder en nombre de las ideas liberales que animan a este Congreso, a las erradas doctrinas que sustentaba S. S.” (56). Todo el discurso fué, más que de defensa de sus propias doctrinas, una réplica a las expuestas por Aparisi, evidente demostración de la enorme impresión producida por el diputado valenciano, que obligaba a Olózaga a abandonar por un momento su oposición al gobierno de O'Donnell, constituyéndose en paladín de la política liberal imperante. El discurso de D. Salustiano constituyó una exaltada defensa del liberalismo: defendió, frente a Aparisi, la eficacia social de la desamor-

(55) *Ibid.*

(56) *DSC.*, 23-III-1859.

tización, ensalzó la libertad que el régimen parlamentario concede a sus propios detractores, combatió (olvidando el argumento de autoridad utilizado por Aparisi sobre textos de Montesquieu) el sistema de insaculación para el régimen municipal y, finalmente, consecuente esta vez con el optimismo fundamental de la doctrina liberal, manifestó —como el día anterior el Ministro de la Gobernación— que no había motivo para temer la proximidad de esos acontecimientos revolucionarios que tanto asustaban al diputado valenciano. Empero, en el discurso de Olózaga hubo una nota interesante, consistente en recoger los párrafos de Aparisi y Guijarro dedicados a la Unión Española, en los que había anunciado éste que “vendrá el hombre, ese hombre vendrá a hacer la unión de todos los españoles”. Y Olózaga preguntaba: “¿Quién es ese hombre que va a unir a los españoles?, ¿qué unión va a hacer?, ¿bajo qué bases nos ha de unir?”. D. Salustiano, con sutil intención, dejó entrever la afinidad entre las doctrinas carlistas y las sustentadas por Aparisi. Por entonces, 1859, el diputado por Valencia había limitado sus contactos con el carlismo a una actitud respetuosa hacia sus defensores y a un deseo platónico de que se verificase la reconciliación entre las dos ramas dinásticas. Todavía era entonces, sin embargo, partidario de mantener el *statu quo* del Trono, y no mucho antes había aconsejado a los carlistas que manteniendo su doctrina se acercasen con ella a la Reina católica que ceñía la corona de Castilla. Fué mucho más tarde, ya destronada Isabel II y triunfantes las últimas consecuencias de la Revolución, cuando ingresó Aparisi y Guijarro en el partido carlista. No era, pues, desacertada la insinuación previsoramente del sagaz Olózaga en 1859.

Después del discurso del caudillo progresista llegó el turno a D. Antonio Aparisi, quien volvió a insistir en los mismos temas, mostrando en rápido examen las frecuentes contradicciones del sistema parlamentario. Y terminaba machaconamente, contra los optimismos superficiales de los diversos sectores del liberalismo, vaticinando grandes males sobre el país. Adquiría entonces su voz tonalidades de vidente: "Quisiera equivocarme; quisiera que en los tiempos que han de venir si alguien se acordase de mí me tuviera por un visionario; pero temo ser Casandra que predice las desgracias que van a caer sobre su patria. La desgracia, señores, arrojará a muchos de vosotros a mi campo, que no es de ningún partido, sino el campo español" (57).

XIII.—LA HABILIDAD PARLAMENTARIA DE APARISI.

Después de sus discursos del 22 y 23 de marzo de 1859, en que había expuesto, más o menos sistemáticamente, toda su doctrina política, puede decirse que la misión de Aparisi y Guijarro en aquella legislatura de la Unión Liberal estaba terminada. Sin embargo, no desaprovechó la ocasión de ejercer su habilidad retórica siempre que se presentaba una cuestión de interés nacional o simplemente la posibilidad de evitar alguna injusticia. Así, por ejemplo, en 31 del mismo mes y año se presentó al Congreso un proyecto de ley rehabilitando una pensión de 20.000 reales al Marqués de Velasco, como descendiente del heroico defensor del Castillo del Morro de La Habana; ahora bien, este título de nobleza,

(57) Ibid.

extinguida la sucesión directa, había estado sin poseedor desde 1810 y, en consecuencia, había dejado de abonarse la pensión a él inherente; ahora, al cabo de cincuenta años, un pariente por línea colateral había obtenido la rehabilitación del título, y lo que solicitaba, y se le hubiera concedido por medio de este proyecto de ley, era la confirmación de la antigua pensión aneja al marquesado.

Intervinieron en la discusión algunos diputados —como el Sr. Forgas y el Sr. Calvo Asensio— en contra del dictamen; mientras que el conde de Patilla y el Propio Presidente del Consejo, general O'Donnell, insistiendo en el heroísmo del marino Velasco, defendieron la concesión de la pensión a su heredero. Fué entonces cuando se levantó Aparisi y Guijarro, utilizando diversos argumentos de tipo legal en una brevísima intervención, pero planteando sobre todo el aspecto oscuro del dictamen que se discutía. Después de ensalzar la memoria del primer marqués de Velasco y conceder que debía perpetuarse su heroísmo tan ejemplar, la sutil ironía de Aparisi intercaló el párrafo siguiente: “¿... que debe vivir por siglos en la memoria de todos para ejemplo y para imitación?, concedido. Pero, señores, ¿se trata ahora del que derramó su sangre por España escarmentando al inglés invasor?, ¿se trata siquiera de su hermano a quien se concedió el título y la pensión, o de sus descendientes al menos?, no. Se trata de un don... El Sr. Forgas me dice: D. Fermín Collantes; pues bien, sea: D. Fermín Collantes, que cualquiera creería a primera vista que antes era pariente del señor Ministro Calderón Collantes, que descendiente de D. Iñigo Velasco.”

Ya no hacía falta más. El Ministro de Estado se le-

vantó ante la alusión de Aparisi y Guijarro, acusando el certero golpe que se le había asestado. Habló de la *candidex* y la *buena fe* del diputado valenciano, y procuró insistir en argumentos jurídicos de defensa del dictamen favorable a su pariente. Prácticamente, la cuestión se había convertido en asunto de gabinete. Hubo un pequeño diálogo entre Aparisi y el Presidente de la Cámara, amparado de la autoridad ministerial, y el debate terminó con una votación nominal. El dictamen era aprobado por la disciplinada mayoría, pero treinta y cuatro votos de todas las fracciones políticas y la voz pública daban la razón al diputado valenciano que sagazmente había descubierto uno de los puntos vulnerables de la situación ministerial. La habilidad parlamentaria de Aparisi y Guijarro quedaba definitivamente acreditada, a pesar del breve tiempo transcurrido desde su debut parlamentario (58).

XIV.—NUEVOS ATAQUES AL SISTEMA PARLAMENTARIO EN LA DISCUSIÓN DE PRESUPUESTOS.

Es incansable la actividad de Aparisi y Guijarro en aquella su primera legislatura. Al discutirse el presupuesto de ingresos el diputado por Valencia se levantó para defender los intereses de su provincia, señalando la injusticia que significaba colocar a su ciudad natal a la misma altura que Madrid en el reparto de cuotas contributivas, mientras que cuando llegaba el momento de discutir el presupuesto de gastos era notoria la desigualdad entre la protección concedida a la villa y corte y la otorgada a las resignadas provincias.

(58) DSC., 31-III-1859.

Pero en todos los discursos de Aparisi, aunque los motivasen asuntos concretos, siempre se exponían doctrinas más permanentes y absolutas. Ante nuevas manifestaciones de Aparisi y Guijarro insistiendo en su defensa de los tiempos antiguos frente al presente y destructor liberalismo, hubo murmullos en la mayoría, a los que el orador replicó duramente, como hizo siempre en similares ocasiones: “¿Qué significan, señores, esos murmullos? ¡Ah! ¿Me decís que son amistosos? Sea enhorabuena; pero os aseguro que no me sorprende. Lo diré... y lo diré por última vez para que sepáis que estoy curado de espanto. Nada me coge de nuevo, porque hace días sé que, aunque yo pida independencia para el pueblo, libertad para la provincia, dignidad para la toga, oposición en las carreras, justicia en las quintas, enseñanza gratuita para los pobres; aunque pida esto y mucho más, yo ya lo sé: Mientras tenga la desgracia de no convertirme en vista de vuestros edificantes ejemplos; mientras no guste de hablar de *arañas* y de *osos*; mientras no me complazca en las tormentas parlamentarias, entre gritos y demuestos; mientras no crea en la infalibilidad de los Ministerios y no llegue a comprender lo que son cuestiones *libres* y cuestiones *no libres*, de seguro que aunque sea, si bien pecador, cristiano muy viejo, he de verme convertido en *neo*, y aunque os descubra horizontes inmensos de libertad, de por fuerza he de ser *absolutista*. Y si he de ser de por fuerza *neo* y *absolutista*, me resigno a serlo, y lo soy...” (59).

(59) DSC., 9-IV-1859.

XV.—LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN DE APARISI Y GUIJARRO EN LA LEGISLATURA DE 1859.

El gobierno de la Unión Liberal se preparaba para la intervención en los asuntos africanos y presentó un proyecto de ley llamando al servicio de las armas a 25.000 hombres. En el debate planteado con tal motivo se había oído, entre otras voces, la de D. Nicolás María Rivero, defendiendo la necesidad de una política africana (60). Aparisi y Guijarro, llegado su turno, apoyó también, en principio, la propuesta del Gobierno, discutiendo, sin embargo, algunos aspectos del dictamen. Insistió especialmente en dos puntos: La necesidad de regular el sistema de redención en metálico del servicio de las armas, con criterios más justos respecto a las clases humildes, y la obligación moral de que el Estado atendiese a los ex combatientes y muy singularmente a los mutilados. Sobre los ex combatientes hay párrafos de Aparisi dignos de ser exhumados: “Yo deseo que el hombre que ha servido bien por ocho años a su Patria, al volver a su pueblo tenga un caudal. No os asustéis, señores, porque entiendo que sin gran sacrificio puede tenerlo, y si fuera necesario hacer un sacrificio para que lo tuviese debíamos hacer todos ese sacrificio” (61).

Los párrafos dedicados por Aparisi a la cuestión africana en este debate merecen también ser recordados; por encima de las discrepancias políticas, presta su apoyo moral al Gobierno del general O'Donnell para acometer la empresa marroquí: “Si tenemos memoria, no podemos olvidar que Africa hizo una visita a nues-

(60) *DSC.*, 15-IV-1859.

(61) *Ibid.*

tros mayores y se alojó en nuestra casa nada menos que por siete siglos, y yo me holgara mucho de que nosotros, en nombre de nuestros padres, les pagásemos la visita que les debemos y nos alojásemos en la suya hasta el fin del mundo.”

Como de costumbre en sus intervenciones parlamentarias, no desaprovechó el diputado católico la ocasión de elevar el debate a zonas doctrinales; en este discurso dijo a propósito de los fueros de las provincias vascongadas: “Es muy fácil hacer fueros, hacer leyes, hacer Constituciones; pero es muy difícil hacer costumbres.” Y más adelante: “No hay, no puede haber libertad, en país donde no se respetan profundamente las leyes. Que no se respetan, que no se puede respetar profundamente a las leyes, en país donde no hay puras, desinteresadas y austeras costumbres. Que no hay ni puede haber puras, desinteresadas y austeras costumbres, en país donde no hay “temor a los dioses”. Traducid esto al lenguaje cristiano, y estudiad lo que yo llamo la *ciencia vieja*.”

Fué aquélla la última intervención de Aparisi y Guijarro en su primera legislatura parlamentaria. En el breve transcurso de tres meses y medio el diputado valenciano había conquistado un puesto relevantísimo en la tribuna política de España (62).

XVI.—LA TRAYECTORIA POLÍTICA DE APARISI DESDE 1860.

En las páginas anteriores se han recogido simplemente algunos trazos de la primera época de la historia

(62) *Ob. cit.*

política de D. Antonio Aparisi Guijarro; algún día es posible abordemos con detenimiento la totalidad de su biografía, en la que el período reseñado sólo es un ligero prólogo. El diputado valenciano siguió tomando parte activa, desde su oposición constructiva e independiente, en las actividades de aquel "parlamento largo" del conde de Lucena; reelegido diputado a Cortes por Valencia en las elecciones de 1863, su actitud frente a los gobiernos moderados fué análoga a la mantenida respecto a la Unión Liberal. Al fin y a la postre, O'Donnell o Narváez, liberales o moderados, a la luz permanente de las doctrinas sustentadas por Aparisi y Guijarro, todos eran lo mismo, el tránsito inconsciente hacia la revolución. Poco antes de los sucesos de la *noche de San Daniel*, el 6 de febrero de 1865, repetía Aparisi sus diagnósticos y vaticinios: "Los partidos medios se van, oídlo otra vez; todo esto se va. El sucesor de esto que se va, oídlo otra vez, es la revolución. Si la revolución nos coge de sorpresa, se desplomará el edificio social con inmenso escándalo y ruina; si no nos coge de sorpresa, en ese caso habrá guerra civil, que terminará probablemente con una intervención extranjera. ¡Miseria, humillación, tinieblas, sangre!" (63).

Vuelto al Poder el general O'Donnell, duque de Tetuán, y absolutamente convencido Aparisi y Guijarro de la esterilidad de las tareas parlamentarias para evitar la revolución, aprovechó el debate sobre la nueva ley electoral para exponer, por última vez según creía, sus ideas políticas. Todo aquel discurso de Aparisi constituye una terrible profecía; fué un verdadero testamento del diputado valenciano: "Ha ya bastante tiempo, se-

(63) *DSC.*, 6-II-1865.

ñores diputados, al discutirse la contestación al discurso de la Corona, os hablé, y quizá recordaréis que dije sencillamente: *Esto se va; todo esto se va...* y como no tenía nada más importante que decir, me callé. Voté, es verdad (64), porque aquel Ministerio al cabo representaba el orden, aunque, a mi juicio, no lo representaba bien; voté, si he de hablar más exactamente, antes que a favor de aquel Ministerio, en contra de las oposiciones que representaban la revolución, y confieso, señores, que no la representaban mal; pero guardé silencio. Estaba y estoy ocupado y preocupado en una cosa gravísima, en la contemplación de cómo *esto se va*; y además confieso, ingenuamente que ha tiempo vivo en perpetuo e indecible asombro de cuanto estoy viendo y oyendo. Créame yo curado de espanto, y solía decir con un personaje de un drama famoso: “¡He visto tanto, tanto, tanto!” Pero aun me faltaba algo que ver. Me faltaba ver, no ya la revolución llamando a las puertas, sino la revolución puesta en medio de nosotros, y con franqueza y descaro indecible, no gritando o murmurando como en otros tiempos: *¡Mueran los ministros y viva el Rey!*, sino amenazando al Rey y al Trono y a la unidad católica, a las grandes bases, en fin, de esta antigua y nobilísima sociedad” (65).

Fué entonces cuando Aparisi se despidió “sin pesar del mundo político, para el que ciertamente no nació”

(64) Galindo de Vera (*ob. cit.*, pág. 87) nos cuenta que al discutirse en el Congreso los sucesos de San Daniel, el General Prim, a quien unía gran familiaridad con Aparisi, dijo a éste: “Tono, no votes con el Gobierno: Te quiero bien y te doy este consejo. — Me has perdido, Juanito (así llamaba él a Prim); estaba resuelto a no votar; pero en lo que me dices entreveo una amenaza o un peligro, y no tengo más remedio que votar con los amenazados.”

(65) D.S.C., 4-VII-1865.

—según sus palabras—. No quisieron sus electores compartir los deseos abstencionistas del letrado valenciano, y en las elecciones convocadas por O'Donnell logró Aparisi las actas de su ciudad natal y de Navarra, pero renunció a ambos (66). Y ya estallada definitivamente la revolución, en septiembre del 68, volvía Aparisi a ser elegido diputado a las Constituyentes por Bilbao, pero tampoco asistió a aquel Parlamento.

No obstante, la gravedad de los acontecimientos obligaría a Aparisi y Guijarro a volver a la política, y con misiones importantísimas. Acorde su pensamiento con el defendido por los carlistas, y habiéndose convencido de la legitimidad de Don Carlos, Aparisi y Guijarro se aproximó cada vez más a aquel bando y, requerido oficiosamente, intervino con el conde de Orgaz y con D. Manuel Beltrán de Lis en las negociaciones realizadas para la fusión de las dos ramas dinásticas. Dióle ello ocasión de visitar frecuentes veces a la destronada Isabel II y de establecer afectuosa intimidad con Don Carlos y Doña Margarita (67). Fracasado el empeño, puso todo el peso de su experiencia y su consejo al servicio de Don Carlos de Borbón. A Aparisi se deben —aparte de algunos opúsculos y muchos artículos periodísticos en defensa de la Causa (68)— casi íntegramente los distintos manifiestos publicados por el pretendiente y la organización de la Junta de notables que había de dirigir la política carlista. Tres años permaneció expatriado el jurisconsulto valenciano, viajando por Inglaterra, Suiza, Francia, Italia y Alemania, hasta que, elegido Senador por Valencia y por Guipúz-

(66) *Obras*, II, pág. 503, nota 1.

(67) Galindo de Vera: *ob. cit.*, págs. 89-105.

(68) *Obras*, tomos III, artículos, y IV, opúsculos.

coa en las Cortes amadeístas de 1871, regresó a España y a las —para él nada gratas— tareas parlamentarias.

En la Alta Cámara, sentado en los escaños carlistas, pronunció Aparisi y Guijarro sus últimos discursos, verdadero testamento político y disección de la Revolución de Septiembre, en que anunciaba una vez más que si no se restauraban en España ciertos principios verdaderamente conservadores, trayendo consigo “la paz y el respeto a Dios y el respeto a las leyes, sin lo cual no hay libertad ni aun sociedad”, vendría inevitablemente la disolución y el caos.

Al final de su discurso, no obstante, dejaba entrever Aparisi un rayo de optimismo: “Si se me dice: ¿Qué cree usía del partido carlista?, yo diré: Creo y debo creer que, si se muestra digno de ello tiene un encargo providencial, y es el de salvar a la sociedad española cuando parezca a los ojos de los hombres que no hay para esa sociedad que se hunde, humano remedio. Esta es la verdad” (69).

Tales fueron las últimas palabras pronunciadas por Aparisi y Guijarro en el Parlamento español.

XVII.—MUERTE DE APARISI Y GUIJARRO.

La salud de D. Antonio se hallaba muy quebrantada. Joven todavía —contaba cincuenta y seis años— consideraba pasajeros sus achaques, o acaso le interesaba poco prolongar una vida repleta ya de desilusiones y desesperanzas; lo cierto es que desatendía el cuidado de su salud.

(69) *DSS.*, 18-IV-1871.

Y una noche del otoño madrileño, el 5 de noviembre de 1872, cuando se dirigía con su fraternal amigo y coreligionario D. Gabino Tejado hacia la función de ópera del Teatro Real, al pasar su coche de punto frente a la Puerta de Alcalá, una angina de pecho ponía súbitamente término a los días terrenos de Aparisi y Guijarro. Alguna vez la modestia del abogado valenciano le había hecho desear morir en un hospital, y al Hospital de Madrid, en efecto, vino a parar el cadáver de Aparisi; allí acudieron, en postrer homenaje de amistad, hombres de todos los campos políticos. Es curioso señalar que en el entierro presidían el duelo, entre otras personalidades, tres Obispos junto al tribuno republicano D. Emilio Castelar, y que en la comitiva figuraban tradicionalistas como Necedal o Villósola, alfonsinos cual Cánovas y republicanos como D. Cristóbal Sorní (70). Todos se inclinaban ante Aparisi y Guijarro, de quien Rico y Amat había escrito certeramente: "Para sus partidarios es un pontífice, un apóstol; para sus enemigos, un soñador, un revolucionario sin saberlo; para nosotros, y aun creemos que para él mismo, ni es lo uno ni lo otro, sino, lisa y llanamente, un hombre de bien" (71).

Acaso, para completar ese acertado diagnóstico de Rico y Amat y explicar las aparentes contradicciones que a juicio de quienes por desconocimiento de las doctrinas tradicionales consideran paradójica la personalidad de Aparisi y Guijarro, sea bueno recordar una conversación sostenida con Emilio Castelar en el paseo de Recoletos:

"—Tono... mal estáis, dijo al acercarse.

(70) Galindo de Vera: *ob. cit.*, págs. 113-156.

(71) Rico y Amat: *ob. cit.*, IV, pág. 297.

”—Estamos, porque ya sabes que somos correligionarios.

”—No lo digas en broma... no me canso de repetir lo que sobre ello siento: Yo soy aristócrata por naturaleza y demócrata por política; tú defiendes la aristocracia por política y eres el demócrata más grande que he conocido...; a mí me gusta comer bien, vestir bien y tener buena cama y buena casa; tú comes mal, vistes mal, estás mal alojado y duermes peor...; te estaba mirando de lejos: Hasta en el andar eres pueblo” (72).

Y, en efecto, Aparisi y Guijarro era lo que decía su primo Emilio Castelar: un hombre de bien, un hombre salido de las mismas tradicionales entrañas del pueblo, que siempre acudió a la política como movilizado forzoso cuando veía en peligro la paz y las seculares esencias de su Patria.

VICENTE GENOVÉS.

(72) Galindo de Vera: *ob. cit.*, pág. 64.